CONTRATO NÚMERO: 1.110-12.14-0195, OTROSI N°1

FECHA: 31 DE ENERO DE 2023

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTRATISTA: CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI

VALOR: Setenta y Un Millones Seiscientos Diez Mil pesos $71.610.000 M/TE

VALOR ADICION: 0

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002591 del 5 de enero de 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036440 del 2 de febrero de 2023

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACION

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2023

SUPERVISOR: Diana Patricia Montaño Pérez – Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXEQUIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO.

Los suscritos Diana Patricia Montaño Pérez, identificada con cédula de ciudadanía número 31.168.569, actuando como **SUPERVISOR**, y John Mario Gutiérrez Ríos, portador de la cédula de ciudadanía 79.344.851 obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la Oficina de la Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en (discriminar cantidad, calidad, trabajos, bienes y/o servicios, plazos y demás que se hubieren adquirido dentro del contrato).

Apoyo en la realización de las actividades que a continuación se enuncian:

1. Servicio de recepción y atención de llamadas.
2. Trámites legales y notariales – previa entrega del certificado de defunción por parte de los familiares.
3. Traslado local del fallecido hasta el sitio de velación sin límite de kilometraje dentro de su ciudad habitual de residencia donde se prestará el servicio – Se entiende como ciudad habitual de residencia aquella que el afiliado tenga registrada en su formulario de afiliación. Si el destino final es diferente a su ciudad de residencia habitual los costos de traslado deberán ser asumidos por el afiliado.
4. Tratamiento y preservación del cuerpo hasta por 48 horas.
5. Cofre fúnebre.
6. Salas de velación por 24 horas con su respectivo equipo.
7. Servicio de teléfono local.
8. Servicio de cafetería.
9. Cuadernillo registro de asistencia y guía de rosario.
10. Elementos para velación en residencia.
11. Ceremonia de exequias o Rito Ecuménico.
12. Carroza fúnebre.
13. Cinta impresa.
14. Arreglo floral.
15. Cubrimiento del feto partir del sexto mes de gestación.
16. Dos (2) buses para el transporte de acompañantes – el servicio se prestará desde el sitio de velación hasta el destino final y de regreso al sitito de velación siempre y cuando el trasporte se realice dentro del perímetro urbano y sea solicitado por los familiares al momento de solicitar el servicio.
17. Pago de impuestos distritales o municipales donde se encuentra ubicado el parque en el cual se hará la inhumación o cremación.
18. Apertura y cierre del lote independiente de que este sea o no de propiedad del asegurado.
19. Placa memorial o lápida.
20. Servicio de cremación en Cali, fuera de Cali la cobertura es hasta 1,5 SMMLV.
21. Espacio de cenizario: En Cali se cubre en Camposanto Metropolitano del Sur, fuera de Cali Auxilio hasta 1,10 SMMLV.
22. Urna cenizaria.
23. Exhumación en el tiempo estipulado en cada región, cobertura en Cali, fuera de Cali Auxilio hasta por 1.07 SMMLV.

24. Reconocimiento por apertura de lote o bóveda en propiedad fuera de Cali hasta 0,5 SMMLV.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA,** cumplió con la totalidad del objeto del contrato.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$71.610.000
Valor ejecutado:	$71.610.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 71.610.000
Anticipo:	$_____
Amortización anticipo:	$_____
Pago anticipado:	$_____
Pagos parciales C1, C2…C9	$ 58.590.000
Interés moratorio:	$_____
Total pagado:	$ 58.590.000
Saldo a favor de El Contratista:	$ 13.020.000
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los 28 días del mes de noviembre de 2023. Con la firma

de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ
SUPERVISOR

JOHN MARIO GUTIERREZ RIOS
CONTRATISTA

Yumbo, febrero 06 de 2024

LA SUSCRITA DIRECTORA DE PERSONAL, BIENESTAR Y ASUNTOS LABORALES DE CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.
NIT 890.301.960-7

HACE CONSTAR QUE

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. con Nit. **890.301.960**, tiene relaciones comerciales con **CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI Nit. 890.304.049-5**. Actualmente tiene un convenio de previsión Exequial vigente que se renueva de manera anual.

En la vigencia 2023 comprendida entre el 1 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023 atendieron a nuestros empleados: Servicios exequiales, cabe anotar se prestaron por medio de un convenio de previsión No.CN 00690 que facturo en el año 2023 $130.912.620 (Ciento treinta Millones novecientos doce mil seiscientos veinte pesos m/cte),

Lo anterior se certifica a solicitud de **CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI** a los 06 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

MONICA CORREA
Directora de Personal, Bienestar y Asuntos Laborales
Representante legal laboral

Carvajal Pulpa y Papel S.A
Nit. 890.301.960-7
Kilómetro 6 Carretera Antigua Cali Yumbo
Tel: (572) 651 2000
Yumbo, Valle del Cauca, Colombia

www.carvajalpulpaypapel.com.co